



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 057 -2022/SG

Lima, 04 MAY 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, el Proveído N° D000943-2022-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 03 de mayo de 2022, emitido por la Secretaría General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto, la Secretaría General, pone en conocimiento la renuncia voluntaria e irrevocable de doña Jean Marie Antoniette Gutiérrez Cook, al cargo de Administradora (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; designada mediante Resolución de Secretaría General N° 157-2019/SG, de fecha 03 de junio de 2019;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 157-2019/SG, de fecha 03 de junio de 2019, se encargó a doña Jean Marie Antoniette Gutiérrez Cook, las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 04 de mayo de 2022, la renuncia formulada por doña **JEAN MARIE ANTONIETTE GUTIÉRREZ COOK**, al cargo de Administradora (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, al 04 de mayo de 2022, la encargatura de doña **JEAN MARIE ANTONIETTE GUTIÉRREZ COOK**, en las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".





ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Cecilia Espiche
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 109-5662
para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:
Atentamente, 05 MAY 2022
Lourdes E. Diaz Rosas
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria